



---

## Ayuntamientos

---

### **AYUNTAMIENTO DE CORRAL DE ALMAGUER**

Por don Jesús Salcedo López se solicita licencia para instalar una actividad de tenencia de équidos (máximo cinco), en el polígono 28, parcela 139 del Catastro de Bienes Rústicos, de este término municipal.

Lo que se hace público a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Corral de Almaguer 4 de agosto de 2015.-La Alcaldesa, Juliana Fernández-Cueva Lominchar.

*N.º I.- 6587*